

**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 20:08 horas del día **17-dieciséis de septiembre de 2021-dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada ese mismo día a las 17:45 horas **procedí a fijar en los estrados** de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigida al **C. OSCAR ADRIAN PEREZ ESPINOSA**, cédula que contiene transcripción íntegra de la resolución de día **16-dieciséis de septiembre de 2021-dos mil veintiuno** por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro de los autos del expediente **PES-538/2018**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** iniciado con motivo de la denuncia presentada por el **C. DANIEL TORRES CANTU** otrora candidato independiente a la presidencia municipal de Guadalupe Nuevo Leon; Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



LIC. EVERARDO JAVIER RODRIGUEZ TAMEZ.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

AL C. OSCAR ADRIAN PEREZ ESPINOSA.

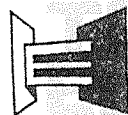
DOMICILIO: CALLE TUXPAN, NUMERO 500, COLONIA MITRAS NORTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Se hace de su conocimiento que en fecha **16-dieciseis de septiembre de 2021-dos mil veintiuno**, dentro del expediente número **PES-538/2018** formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**, promovido por el **C. DANIEL TORRES CANTU** otrora candidato independiente a la presidencia municipal de Guadalupe Nuevo León; se ha dictado una **ACUERDO PLENARIO**, del cual se adjunta copia certificada a la cedula de notificación.

Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse _____ en virtud de _____ haberlo encontrado presente, a las 18:45 horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325 al 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León en Vigor.- Doy Fe.-

MONTERREY, NUEVO LEON, **17-diecisiete de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.**

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



**TRIBUNAL
ELECTORAL**

LIC. EVERARDO JAVIER RODRIGUEZ TAMEZ.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, siendo las 18.45 horas del día **17-dieciséis de septiembre de 2021-dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio del **C. OSCAR ADRIAN PEREZ ESPINOSA** sito en CALLE TUXPAN, NUMERO 500, COLONIA MITRAS NORTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en que me encuentro constituido corresponde al mismo que ocupa la parte buscada, por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente la persona que busco se encuentra constituida en el domicilio antes referido; en este acto se da fe de que **dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado**; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible de dicho domicilio, la Cédula de Notificación personal de la cual se anexa copia certificada del **ACUERDO PLENARIO** de fecha **16-dieciséis de septiembre de 2021-dos mil veintiuno**, por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente número **PES-538/2018** formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**, promovido por el **C. DANIEL TORRES CANTU** otrora candidato independiente a la **presidencia municipal de Guadalupe Nuevo León**; Asimismo se hace constar que junto con la cedula de notificación referida, se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último se procederá a fijar la notificación en los estrados del tribunal de mi adscripción. Lo anterior con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



LIC. EVERARDO JAVIER RODRIGUEZ TAMEZ.